

POLÍTICA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y SEGURIDAD VIAL

IRS VIAL S.A.S., como organización dedicada a la prestación de servicios en Prevención en Seguridad Vial, Investigación y Reconstrucción de accidentes de tránsito, reconoce que la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la protección del ambiente y la seguridad vial son pilares fundamentales para la sostenibilidad del negocio, el bienestar de las personas y la satisfacción de sus partes interesadas.

En coherencia con lo anterior, la Alta Dirección se compromete a:

1. Calidad y satisfacción del cliente

- Garantizar la satisfacción de los clientes y partes interesadas, mediante el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros requisitos aplicables, asegurando la calidad en los servicios prestados.
- Gestionar sus procesos bajo un enfoque basado en procesos y mejora continua, promoviendo la eficiencia operativa y el logro de los resultados planificados.
- Evaluar y mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, asegurando su adecuación, suficiencia y eficacia.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, orientadas a la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir lesiones, enfermedades laborales y afectaciones a la salud, incluyendo los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y mecánicos, derivados de sus actividades.
- Promover y garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y, cuando existan, de sus representantes, en todos los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, como elemento esencial para la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la toma de decisiones.

- Prevenir situaciones de acoso laboral y acoso sexual, promoviendo entornos de trabajo seguros, respetuosos, dignos y libres de cualquier forma de violencia, discriminación o conducta inapropiada.
- Cumplir con el DUR 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Seguridad Vial

- Implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, orientado a la prevención de siniestros viales, lesiones graves y muertes relacionadas con la movilidad laboral.
- Gestionar los factores de desempeño en seguridad vial, tales como el comportamiento del conductor, la velocidad, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la fatiga, el estado de los vehículos y las condiciones de la vía.
- Establecer objetivos, indicadores y programas del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, promoviendo una cultura de movilidad segura y responsable.

4. Protección del medio ambiente

- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, el uso responsable de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos generados por la organización y sus actividades.
- Identificar y gestionar los aspectos e impactos ambientales asociados a sus procesos, considerando una perspectiva de ciclo de vida.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente y otros requisitos ambientales aplicables, integrando el control operacional ambiental en la planificación y ejecución de las actividades.

5. Gestión del cambio, riesgos y oportunidades

- Gestionar de manera planificada los cambios internos y externos que puedan impactar la calidad, la Seguridad y Salud en el Trabajo, el ambiente y la seguridad vial.
- Identificar, evaluar y tratar los riesgos y oportunidades, con el fin de prevenir impactos negativos y potenciar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

6. Mejora continua y recursos

- Proporcionar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Promover la mejora continua del desempeño en calidad, SST, ambiente y seguridad vial, mediante la evaluación de resultados, auditorías, revisión por la dirección y acciones correctivas.

La presente política es comunicada, entendida y aplicada por todos los trabajadores y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes. La Alta Dirección asegura su revisión periódica para garantizar su continua pertinencia y alineación con la estrategia de la organización y los requisitos aplicables.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Sandra P. Ramírez S.
Representante Legal

Fecha De Elaboración: 28/12/2025

APROBACIÓN	CARGO	FECHA
ELABORÓ: Nathalia López	Coordinadora HSEQ	27/12/2025
REVISÓ: Katherine Pareja	Directora Financiera	28/12/2025
APROBÓ: Sandra Ramirez	Directora Administrativa	28/12/2025